



Maluenda & Borja Medical Systems S.A.

MALBO

48269

Quito, 08 de junio del 2007

Señor Ingeniero
EDUARDO AQUILES BORJA MARURI
Presente.-

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de MALUENDA & BORJA MEDICAL SYSTEMS S.A. MALBO, celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad, designarle como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de tres años, con todas las obligaciones y deberes que la Ley y los estatutos le confieren.

En el desempeño de estas funciones usted ejerce la representación legal y extrajudicial de la Compañía.

MALUENDA & BORJA MEDICAL SYSTEMS S.A. MALBO, se constituyo por escritura pública otorgada el 07 de Abril de 1994, en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito, a cargo del Dr. Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Abril del mismo año, Escritura de Ampliación del Objeto Social y Reformas de Estatutos de la Compañía otorgada el 31 de Enero de 1996, en la Notaria Vigésimo Noveno del Cantón Quito, a cargo del Dr. Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de Febrero de 1996 y Escritura de Protocolización de Aumento de Capital, Conversión a Dólares del Capital y de las Acciones y la Reforma de Estatutos, otorgada el 14 de Septiembre del 2000, en la Notaria Vigésimo Cuarto a cargo del Dr. Hugo Cornejo Rosales, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de Junio del 2001.

Le deseo éxitos en su gestión.

Razón de aceptación. En esta fecha acepto el cargo
Quito, 08 de junio del 2007

Amparo Darquea de Pineda
Atentamente,

Eduardo Aquiles Borja Maruri

Sra. Amparo Leopoldina Darquea
**PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
UNIVERSA Y EXTRAORDINARIA
C.C. 170537039-1**

Sr. Ing. Eduardo Aquiles Borja Maruri
**GERENTE GENERAL
C.C. 170443564-1**

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5972 del Registro de Nombramientos Tomo 138
Quito, a 12 JUN. 2007



REGISTRO MERCANTIL

Braul Gabor Secaira

**BRUL GABOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL**